

TRASLADO DE FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 1738
Sección 1era.

LA CISTERNA, 20 ABR 2012

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.

Lo Dispuesto en el Artículo 1.6.3., de dicho reglamento, y;

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memorandum N° 161 de fecha 05.04.2012, de Alcaldía.

DECRETO

1°.- **TRASLADASE**, a contar del 09 de Abril del 2012, al funcionario que se indica a continuación.

- **FRANCISCO HERNÁNDEZ ESPINOSA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Planta Escalafón Administrativo Grado 16° E.M.R., desde la Dirección de Tránsito Y Transporte Público al Departamento de Abastecimiento, a contar del 09 de Abril del 2012.

2°.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE , COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAMIE MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC.POF.CTL.Cbc.-